



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 600 -2019-MPM/A

Moyobamba, **03 SET. 2019**

VISTO:

El Memorando N° 207-2019-MPM/A, de fecha 02 de setiembre de 2019; Resolución de Alcaldía N° 325-2019-MPM/A, de fecha 22 mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución, y mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en la que se establece el cargo de la Oficina de Procuraduría Pública, cargo de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 325-2019-MPM/A, de fecha 22 mayo de 2019, se designar, con efectividad a partir del 22 de mayo de 2019, al **Abog. EMILIO DAVID CUADRA ALEMAN**, como **PROCURADOR PÚBLICO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en el cuadro para asignación de personal provisional (CAP-P), aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017; bajo el régimen especial de la Contratación Administrativa de Servicios, conforme a la cuarta disposición transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el Memorando N° 207-2019-MPM/A, de fecha 02 de setiembre de 2019, el despacho de Alcaldía remite el documento a la Oficina de Asesoría Jurídica autorizando la proyección del acto resolutivo de conclusión de la designación del Abog, Emilio David Cuadra Alemán Procurador Publico Municipal, con efectividad a partir de la fecha;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para *nombrar, contratar, cesar y sancionar a los cargos de*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 600 -2019-MPM/A

confianza conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, siendo necesario en el presente caso concluir la designación del **Abog. EMILIO DAVID CUADRA ALEMAN**, al cargo de **PROCURADOR PÚBLICO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, con efectividad a partir del 02 de setiembre de 2019, la designación del **Abog. EMILIO DAVID CUADRA ALEMAN**, en el cargo de **PROCURADOR PÚBLICO** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; efectuada mediante Resolución de Alcaldía N° 325-2019-MPM/A, de fecha 22 mayo de 2019, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución, a la parte interesada y a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTIN
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE